



## FORMACION DEL INGENIERO INDUSTRIAL: COLEGIACIONES

Para poder colegiarse en el COEIB, debemos tener la siguiente titulación:

### ¿Quién puede colegiarse en el COEIB?

Puede hacerlo todo aquel que ostente la titulación requerida y que además reúna las condiciones estatutarias del Colegio.

### ¿Qué legislación regula la elaboración de los planes de estudio de esta profesión?

La **Orden CIN / 311 / 2009** fija las bases para la elaboración de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de ingeniería industrial así como los conocimientos, capacidades y competencias asociados a esta titulación. Para ser Ingeniero Industrial se debe cursar un máster que reúna los requisitos recogidos en esta Orden.

### ¿Cuál es la vía óptima para acceder a la profesión?

Para ser ingeniero industrial es necesario estar en posesión de un grado y un máster.

Se recomienda cursar el grado en Tecnologías Industriales, aunque también se pueden cursar otros grados, con los complementos que cada Universidad establezca.

Los grados que dan acceso al Master de Ingeniería Industrial son:

- El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- El Grado de Ingeniería ( Mecánica, Eléctrica, Química, Textil, Electrónica Industrial y Automática )

En cuanto al Máster, el único máster habilitante para la profesión de ingeniero industrial es el Máster en ingeniería industrial. Sólo a través de este máster se obtienen los conocimientos necesarios para desarrollar y adquirir las competencias requeridas que habilitan para ejercer esta profesión.